

# DEMANDA DE OCUPACIONES EN LA LIBERTAD

## 2019

- ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL -



DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
SOCIO ECONÓMICO LABORAL

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

**SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO**

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

**JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**

Secretario General

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

**RAÚL EDUARDO MAURO MACHUCA**

Director General

## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

**GLORIA MARÍA ZAMBRANO ROZAS**

Directora (e)

**DAVID TENORIO MANAYAY**

**IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ**

**DAVID JOEL ESPARTA POLANCO**

**DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ**

**GIANCARLOS RIVERA REYNA**

Área de Análisis

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030 - Anexo DISEL 2097

Año 2019

LIMA - PERÚ

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN LA LIBERTAD</b> .....	<b>6</b>
<b>1. Demanda ocupacional al 2019</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Personal requerido por sectores económicos</b> .....	<b>6</b>
<b>3. Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Personal requerido por grupo de edad</b> .....	<b>9</b>
<b>5. Personal requerido por nivel educativo</b> .....	<b>10</b>
5.1. Demanda ocupacional de trabajadores con educación básica.....	11
5.2. Demanda ocupacional de técnicos de nivel medio (de 1 a 2 años).....	14
5.3. Demanda ocupacional de profesionales técnicos .....	15
5.4. Demanda ocupacional de profesionales universitarios.....	17
<b>6. Personal requerido por experiencia, capacitaciones y cursos específicos</b> .....	<b>20</b>
<b>7. Personal requerido por sexo</b> .....	<b>21</b>
<b>8. Personal requerido por condición de discapacidad</b> .....	<b>22</b>
<b>9. Personal requerido por tipo de competencia</b> .....	<b>23</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>24</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL</b> .....	<b>25</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>26</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 La Libertad: Empresas que requerirán personal a contratar, 2019.....	6
Gráfico N° 2 La Libertad: Empresas que requerirán personal a contratar, según razón de contratación, 2019 .....	6
Gráfico N° 3 La Libertad: Personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	7
Gráfico N° 4 La Libertad: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar, 2019 .....	7
Gráfico N° 5 La Libertad: Personal a contratar, según grupo ocupacional, 2019 .....	8
Gráfico N° 6 La Libertad: Remuneración promedio mensual del personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	8
Gráfico N° 7 La Libertad: Personal a contratar, según grupo de edad, 2019 .....	9
Gráfico N° 8 La Libertad: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar, 2019 .....	10
Gráfico N° 9 La Libertad: Personal a contratar según nivel educativo, 2019 .....	11
Gráfico N° 10 La Libertad: Personal con educación básica a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	12
Gráfico N° 11 La Libertad: Ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019 ...	12
Gráfico N° 12 La Libertad: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019 .....	13
Gráfico N° 13 La Libertad: Personal con educación básica a contratar, según grupo de edad, 2019.....	13
Gráfico N° 14 La Libertad: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar con educación básica, 2019.....	14
Gráfico N° 15 La Libertad: Personal técnico de nivel medio a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	14
Gráfico N° 16 La Libertad: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019 ....	14
Gráfico N° 17 La Libertad: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019 .....	15

Gráfico N° 18 La Libertad: Personal profesional técnico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	15
Gráfico N° 19 La Libertad: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	16
Gráfico N° 20 La Libertad: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	16
Gráfico N° 21 La Libertad: Carreras más requeridas para profesionales técnicos a contratar, 2019 .....	16
Gráfico N° 22 La Libertad: Personal profesional técnico a contratar, según grupo de edad, 2019 .....	17
Gráfico N° 23 La Libertad: Ocupaciones más requeridas para jóvenes profesionales técnicos a contratar, 2019 .....	17
Gráfico N° 24 La Libertad: Personal profesional universitario a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	18
Gráfico N° 25 La Libertad: Ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019.....	18
Gráfico N° 26 La Libertad: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019 .....	19
Gráfico N° 27 La Libertad: Carreras más requeridas para profesionales universitarios A CONTRATAR, 2019.....	19
Gráfico N° 28 La Libertad: Personal profesional universitario a contratar, según grupo de edad, 2019.....	20
Gráfico N° 29 La Libertad: Ocupaciones más requeridas para jóvenes profesionales universitarios a contratar, 2019.....	20
Gráfico N° 30 La Libertad: Personal a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019 .....	21
Gráfico N° 31 La Libertad: Personal a contratar, según sexo, 2019 .....	22
Gráfico N° 32 La Libertad: Ocupaciones más requeridas para mujeres a contratar, 2019.....	22
Gráfico N° 33 La Libertad: Personal a contratar, según condición de discapacidad, 2019.....	22
Gráfico N° 34 La Libertad: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad a contratar, 2019 .....	23
Gráfico N° 35 La Libertad: Tipo de competencia que las empresas requerirán en su personal a contratar, 2019.....	23

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 La Libertad: Remuneración promedio mensual del personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo ocupacional, 2019.....	9
Cuadro N° 2 La Libertad: Personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo de edad, 2019.....	10
Cuadro N° 3 La Libertad: Personal a contratar por principales sectores económicos, según nivel educativo, 2019.....	11
Cuadro N° 4 La Libertad: Personal a contratar según experiencia laboral y capacitación específica, 2019 .....	21

## ACRÓNIMOS

DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
ENAH0	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## PRESENTACIÓN

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, competencias laborales, entre otros. Por ello, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y con el ánimo de evaluar las necesidades de cualificación para el trabajo, ejecuta la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) en diversos sectores económicos en las regiones del Perú.

Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, pues la oferta educativa no va acorde con las necesidades de la demanda laboral. Este desencuentro se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tanto es así que, en el Perú, el 54,7% de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida. Así también, el 63,3% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 46,9% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) de 2017.

La EDO tiene como objetivo principal captar información sobre: i) demanda ocupacional futura de personal en empresas privadas formales de 20 y más trabajadores y ii) requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. De esta manera, se pretende contribuir con información de interés, pero, sobre todo, brindar a tiempo indicadores que ayuden a gobernantes, empresas y familias a tomar decisiones correctas para el futuro.

En ese sentido, el MTPE realizó la EDO de manera virtual a nivel nacional, priorizando las regiones de Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Piura, Lambayeque, Ica, La Libertad, Arequipa, Cuzco y Áncash. Sin embargo, cabe indicar que en el presente documento se analizarán los resultados de la región La Libertad, solo para aquellas empresas que demandarían una mayor cantidad de trabajadores que pertenecerían a los siguientes sectores: agricultura y ganadería; industria; servicios prestados a empresas; construcción; minería; transportes y comunicaciones; comercio; servicios sociales, comunales y de recreación; enseñanza; y otros los que incluyen establecimientos financieros y seguros; restaurantes y hoteles; y, electricidad, gas y agua.

En esta oportunidad, se espera que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas de los sectores dinámicos en la región La Libertad, para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral. Además, que sirva de base orientadora a las políticas y programas nacionales de capacitación, en general, y de capacitación laboral, específicamente, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

En el presente informe se muestran los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional para el 2019 en la región La Libertad. Además, se presentan conclusiones, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados.

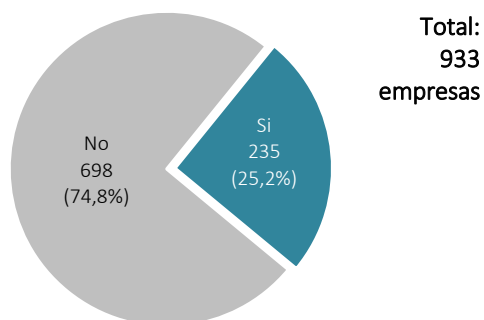
Lima, marzo de 2019

# PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN LA LIBERTAD

## 1. DEMANDA OCUPACIONAL AL 2019

De acuerdo a los resultados en la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 933 empresas encuestadas en la región La Libertad 235 (25,2%) contratarían personal adicional durante el 2019; en tanto, el 74,8% restante no requerirían trabajadores adicionales para el periodo mencionado.

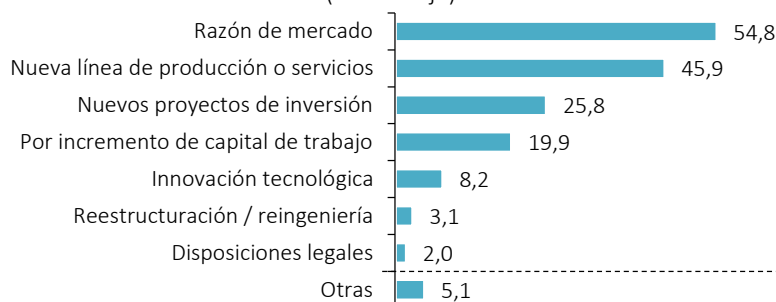
**GRÁFICO N° 1**  
**LA LIBERTAD: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entre las razones para la contratación de personal por parte de las empresas en el 2019, se encontró que sería principalmente, por razones de mercado (54,8%) debido al incremento de la demanda o la apertura de nuevos mercados; seguida por nuevas líneas de producción o servicios (45,9%), por nuevos proyectos de inversión (25,8%), incremento de capital de trabajo (19,9%), entre otras.

**GRÁFICO N° 2**  
**LA LIBERTAD: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN RAZÓN DE CONTRATACIÓN, 2019**  
(Porcentaje)



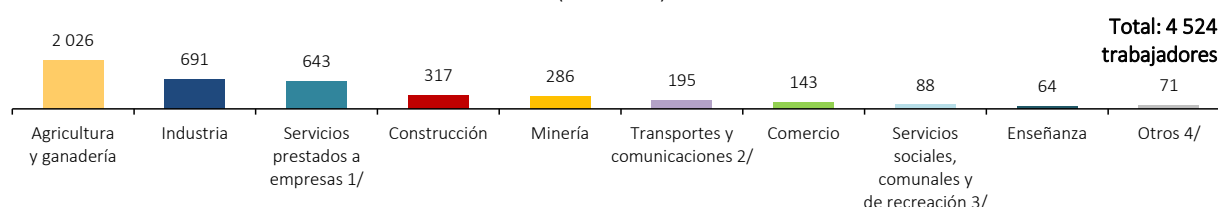
**Nota:** La suma de los porcentajes excede al 100% por ser respuesta múltiple.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 2. PERSONAL REQUERIDO POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos en términos de generación de empleo que deben analizarse en el ámbito privado formal en La Libertad son los siguientes: agricultura y ganadería; industria; servicios prestados a empresas; construcción; minería; transporte y comunicaciones; comercio; servicios sociales, comunales y de recreación; enseñanza; establecimientos financieros y seguros; restaurantes y hoteles; y, electricidad, gas y agua.

Los sectores económicos demandarían un total de 4 524 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector agricultura y ganadería lideraría la demanda ocupacional con 2 026 trabajadores, seguido del sector industria con 691 trabajadores; en tercer lugar, el sector servicios prestados a empresas (643); seguidamente, según orden de importancia, estarían los sectores construcción (317), minería (286), transportes y comunicaciones (195), comercio (143), servicios sociales, comunales y de recreación (88), enseñanza (64), entre otros.

**GRÁFICO N° 3**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
(Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

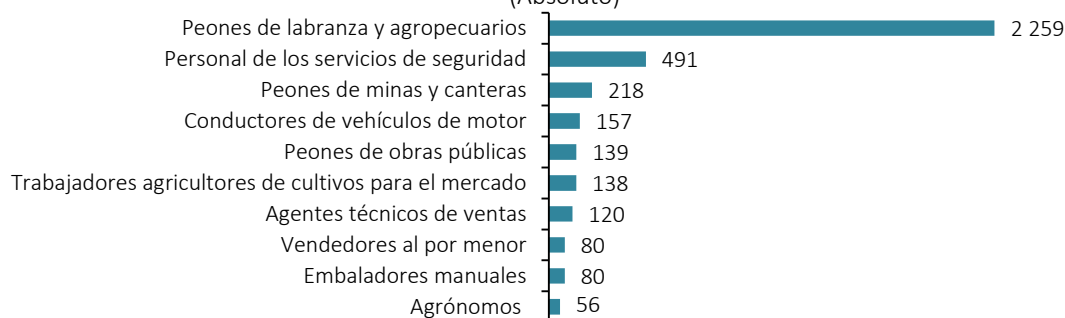
**4/** Incluye establecimiento financiero y seguros (28); restaurantes y hoteles (25); y, electricidad, gas y agua (18).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, las ocupaciones que más se demandarían en el 2019 serían principalmente los peones de labranza y agropecuario (2 259); seguido en menor medida por las personas de los servicios de seguridad (491); peones de minas y canteras (218); conductores de vehículos de motor (157); peones de obras públicas (139), entre otras. Las 10 ocupaciones presentadas concentrarían el 82,6% del total de trabajadores que se requerirían en los sectores analizados en la región La Libertad.

**GRÁFICO N° 4**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

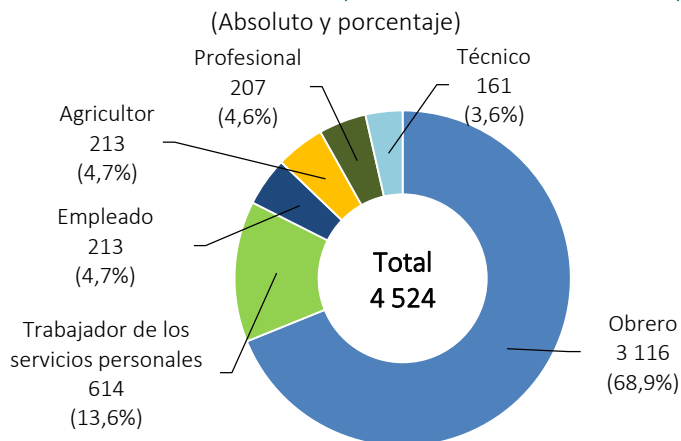
### 3. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO OCUPACIONAL Y REMUNERACIÓN

De las 4 524 personas que se esperarían contratar en los sectores económicos estudiados durante el 2019, la mayoría serían obreros con 3 116 trabajadores, seguidos por 614 trabajadores de los servicios personales<sup>1</sup>, 213 empleados, 213 agricultores, 207 profesionales y 161 técnicos.

<sup>1</sup> Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios relacionados a la protección y seguridad; la organización y prestación de servicios domésticos o afines; hospedaje, comidas, servicios y cuidados personales; y la protección contra incendios y actos delictuosos.

La demanda de personal en La Libertad se concentraría en obreros (68,9%) quienes intervienen directamente en el proceso de producción, seguido por los trabajadores de los servicios personales (13,6%). En menor medida los trabajadores que realizan las tareas más complejas como los profesionales (4,6%) y técnicos (3,6%).

**GRÁFICO N° 5**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**



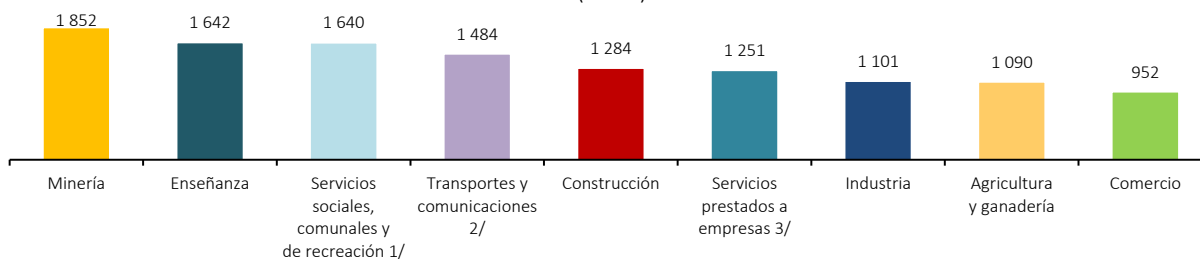
**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El sector económico que mejor remuneraría a sus trabajadores a contratar sería minería con S/1 852 en promedio al mes; seguido por el sector enseñanza cuya remuneración ascendería a S/1 642; y, servicios sociales, comunales y de recreación con S/1 640 al mes. En menor magnitud se encuentran los sectores económicos transporte y comunicaciones (S/1 483); construcción (S/1 284); servicios prestados a empresas (S/1 251); industria (S/1 101); agricultura y ganadería (S/1 090); y, comercio (S/952).

**GRÁFICO N° 6**  
**LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupos ocupacionales, los profesionales tendrían el más alto nivel de remuneración promedio mensual con S/2 609 al mes. También, en los sectores construcción y minería sería mejor pagados con una remuneración promedio de S/5 000 al mes.



Por otro lado, en el grupo ocupacional de empleados tendría S/1 425 de remuneración mensual, además en el sector agricultura y ganadería (S/2 500) percibirán una mayor remuneración promedio mensuales.

Además, en el grupo de obreros la remuneración promedio mensual sería S/1 159, en donde el sector minería les remuneraría de mejor manera con S/1 784 al mes.

Mientras, en los grupos ocupacionales de agricultores (S/1 087), trabajadores de los servicios personales (S/1 056); y técnicos (S/1 054), percibirían las remuneraciones más bajas en promedio mensual. El grupo de técnicos estaría mejor remunerados en el sector agricultura y ganadería con S/2 000 al mes.

**CUADRO N° 1**  
**LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**  
(Soles)

Grupo ocupacional	Total	Sectores								
		Agricultura y ganadería	Industria	Servicios prestados a empresas 1/	Construcción	Minería	Transportes y comunicaciones 2/	Comercio	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>1 217</b>	<b>1 090</b>	<b>1 101</b>	<b>1 251</b>	<b>1 284</b>	<b>1 852</b>	<b>1 484</b>	<b>952</b>	<b>1 640</b>	<b>1 642</b>
Profesional	2 609	1 700	-	3 313	5 000	5 000	-	-	2 129	1 709
Empleado	1 425	2 500	-	1 167	930	-	1 990	1 000	1 000	1 100
Obrero	1 159	1 043	1 101	1 148	1 273	1 784	1 449	-	-	-
Agricultor	1 087	1 087	1 089	-	-	-	-	-	-	-
Trabajador de los servicios personales	1 056	-	-	1 087	-	-	930	930	-	-
Técnico	1 054	2 000	-	-	930	-	1 200	985	930	-

**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

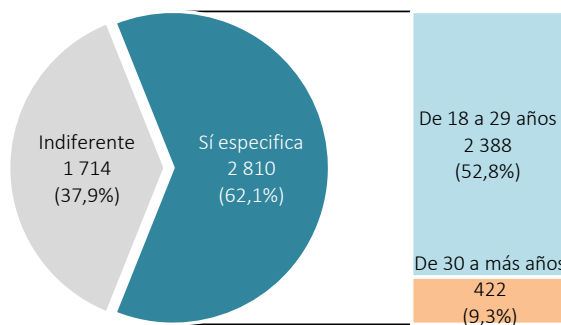
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### 4. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE EDAD

Según los resultados de la EDO, para el 37,9% (1 714) de los 4 524 trabajadores que demandarían las empresas, la edad sería indiferente en su contratación, mientras que para el 62,1% restante del personal a contratar, el 52,8% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 9,3% adultos de 30 a más años.

**GRÁFICO N° 7**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según sector económico, predominarían los jóvenes de 18 a 29 años en los sectores: minería (95,1%); comercio (74,1%); agricultura y ganadería (61,6%); construcción (57,4%); servicios prestados a empresas (56,5%) y enseñanza (50,0%). Por otro lado, la demanda laboral en los sectores transporte y comunicaciones (84,1%), y servicios sociales, comunales y de recreación (53,4%) está conformada en mayoría por adultos mayores de 30 años. Mientras que el sector industria (86,8%) la edad de los trabajadores en su mayoría sería indiferente para su contratación.

**CUADRO N° 2**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS,**  
**SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sectores								
			Agricultura y ganadería	Industria	Servicios prestados a empresas 1/	Construcción	Minería	Transportes y comunicaciones 2/	Comercio	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>4 524</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
De 18 a 29 años	2 388	52,8	61,6	11,4	56,5	57,4	95,1	8,2	74,1	46,6	50,0
De 30 a más años	1 714	37,9	4,8	1,7	7,3	6,9	1,4	84,1	0,0	53,4	17,2
Indiferente	422	9,3	33,6	86,8	36,2	35,6	3,5	7,7	25,9	0,0	32,8

**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

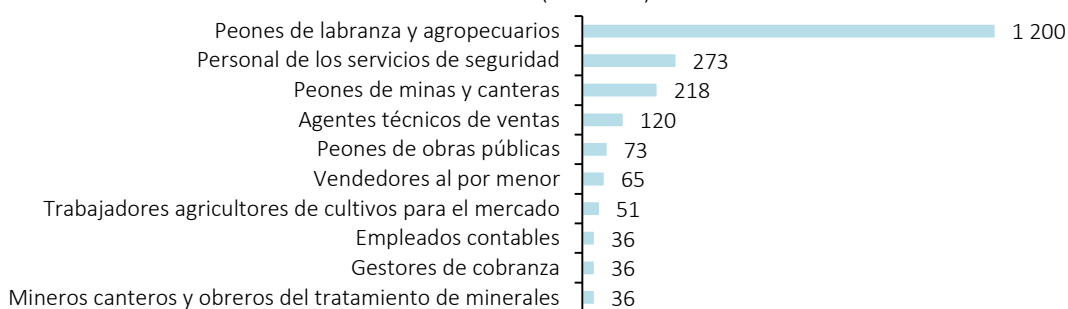
**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, la ocupación que más requerirían las empresas sería principalmente los peones de labranza y agropecuarios (1200); seguido por personal de los servicios de seguridad (273), peones de minas y cantera (218), agentes técnicos de ventas (120), peones de obras públicas (73), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de hasta 29 años concentrarían al 88,3% del total de los jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 8**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto)



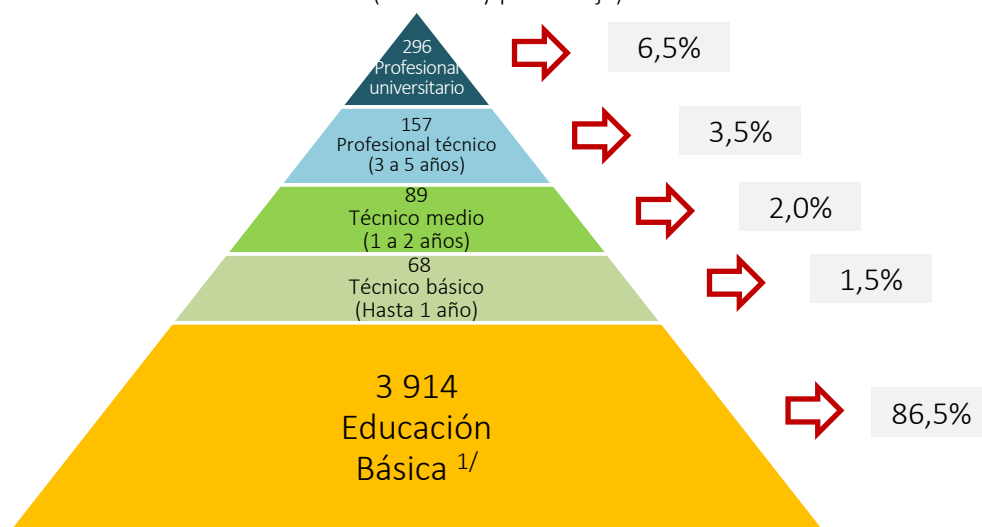
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 5. PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL EDUCATIVO

Las empresas encuestadas de los sectores estudiados en la región La Libertad indicaron que el 86,5% de la mano de obra requerida debería poseer nivel educativo básico, un 6,5% de profesional universitario, un 3,5% de los trabajadores serían técnicos (1 a 2 años o hasta 1 año) y un 3,5% de profesionales técnicos.

**GRÁFICO N° 9**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



1/ Incluye educación hasta secundaria.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores con educación básica son predominante en los sectores: industria (96,7%); agricultura y ganadería (96,2%); minería (88,8%); servicios prestados a empresas (84,8%); construcción (81,7%); transporte y comunicaciones (77,9%); y, comercio (61,5%). Además, la participación de los trabajadores calificados como profesionales universitarios es importante en el sector de enseñanza (71,9%), dado el manejo de la tecnología y de conocimiento que se requerirá en este sector.

**CUADRO N° 3**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Nivel educativo	Total absoluto	Total relativo	Sectores								
			Agricultura y ganadería	Industria	Servicios prestados a empresas <sup>1/</sup>	Construcción	Minería	Transportes y comunicaciones <sup>2/</sup>	Comercio	Servicios sociales, comunales y de recreación <sup>3/</sup>	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>4 524</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Educación básica (hasta secundaria)	3 914	86,5	96,2	96,7	84,8	81,7	88,8	77,9	61,5	0,0	0,0
Técnico básico (Hasta 1 año)	68	1,5	0,0	1,6	5,6	0,0	2,8	6,7	0,0	0,0	0,0
Técnico medio (1 a 2 años)	89	2,0	0,5	0,0	0,0	3,5	6,3	5,6	7,7	0,0	0,0
Profesional técnico	157	3,5	0,3	1,7	2,8	0,0	0,0	2,1	28,0	37,5	28,1
Profesional universitario	296	6,5	3,0	0,0	6,8	14,8	2,1	7,7	2,8	62,5	71,9

**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de agencias de viajes.

3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

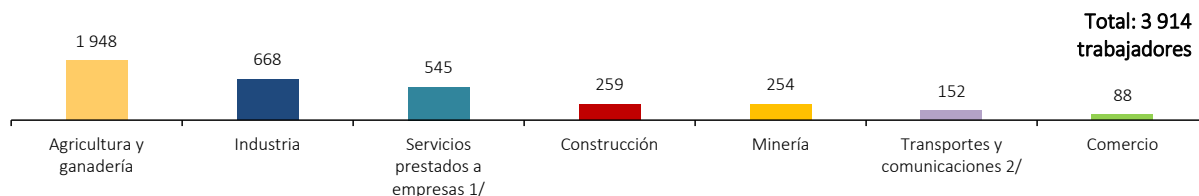
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.1. DEMANDA OCUPACIONAL DE TRABAJADORES CON EDUCACIÓN BÁSICA

Se demandarían adicionalmente en la región La Libertad un total de 3 914 trabajadores con educación básica en el año 2019, donde el sector económico agricultura y ganadería lideraría la demanda ocupacional con un total de 1 948 trabajadores; seguido por el sector industria con 668

trabajadores; servicios prestados a empresas (545); construcción (259); minería (254); transportes y comunicaciones (152); y, comercio (88).

**GRÁFICO N° 10**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

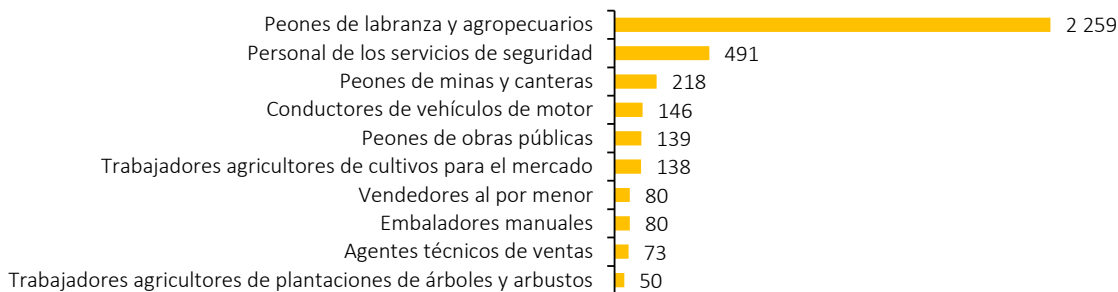
**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el año 2019, la ocupación que más se requeriría para trabajadores con educación básica sería peones de labranza y agropecuarios (2 259); seguido por personal de los servicios de seguridad (491), peones de cantera (218), conductores de vehículos de motor (146), peones de obras públicas (139), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 93,9% del total de trabajadores con educación básica en la región La Libertad.

**GRÁFICO N° 11**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

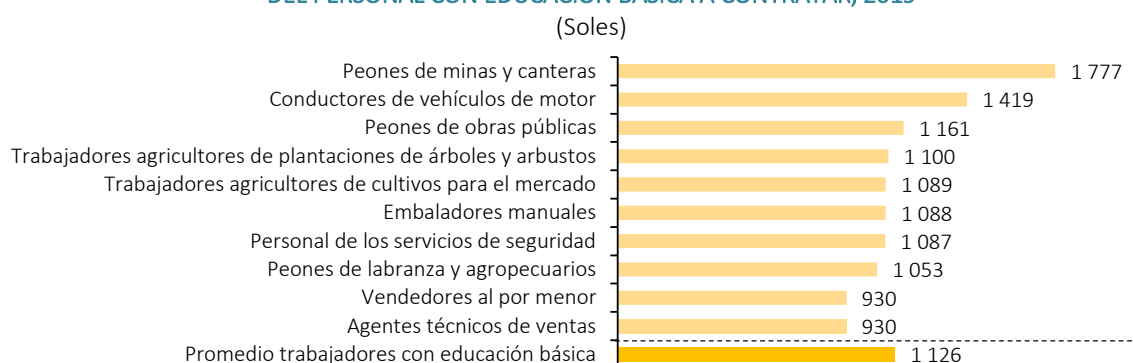


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores con educación básica en los sectores estudiados ascendería a S/1 126. Entre sus ocupaciones más demandadas, se les remuneraría mejor a los peones de minas y canteras, quienes percibirían en promedio S/1 777 al mes; seguido de los conductores de vehículos de motor con una remuneración promedio mensual de S/1 419.

**GRÁFICO N° 12**  
**LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS**  
**DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**

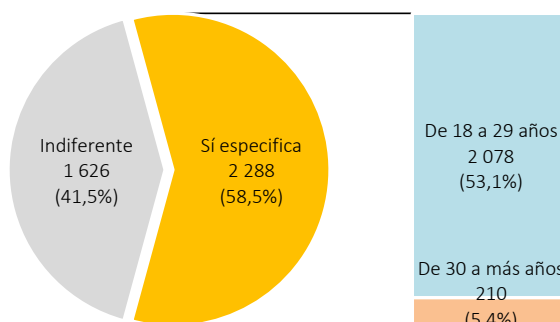


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar la variable grupo de edad, se encontró que para el 41,5% (1 626) de los 3 914 trabajadores con educación básica requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para 58,5% restante del personal por contratar, el 53,1% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 5,4% serían adultos de 30 años a más.

**GRÁFICO N° 13**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



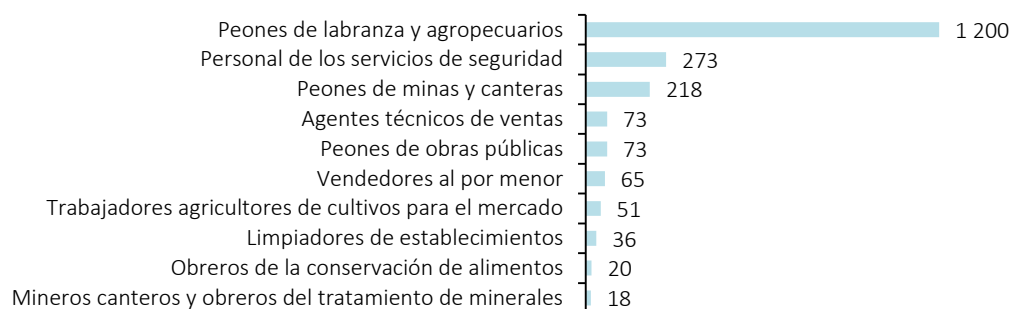
**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Analizando el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación básica por las empresas de los sectores estudiados serían, principalmente, peones de labranza y agropecuarios (1 200), personal de los servicios de seguridad (273), peones de minas y canteras (218), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 97,5% del total de jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 14**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR CON EDUCACIÓN BÁSICA, 2019**  
 (Absoluto)

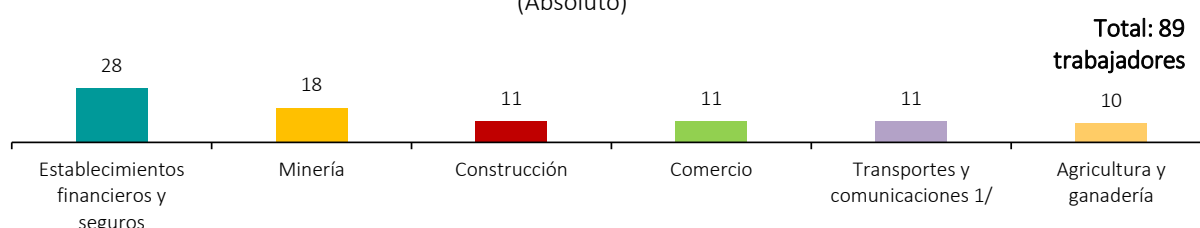


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 5.2. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO (DE 1 A 2 AÑOS)

En el 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 89 técnicos de nivel medio, con estudios de 1 a 2 años, donde el sector de establecimientos financiero y seguros lideraría la demanda ocupacional con un total de 28 trabajadores; seguido por minería (18); construcción (11); comercio (11); transporte y comunicaciones (11); y agricultura y ganadería (10).

**GRÁFICO N° 15**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

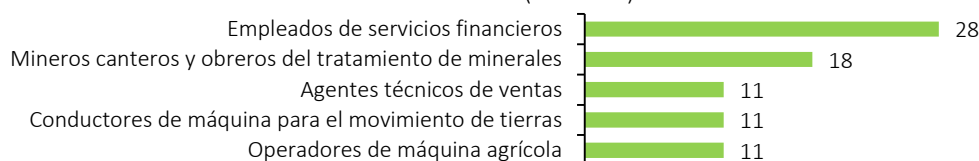
**1/** Considera actividades de agencias de viajes.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales ocupaciones que se requerirían para los técnicos de nivel medio se encontrarían los empleados de servicios financieros (28); mineros canteros y obreros de tratamiento de minerales (18); agentes técnicos de ventas (11); conductores de máquina para el movimiento de tierra (11); y operadores de máquina agrícola (11). Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían al 88,8% del total de trabajadores técnicos de nivel medio a contratar al 2019.

**GRÁFICO N° 16**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

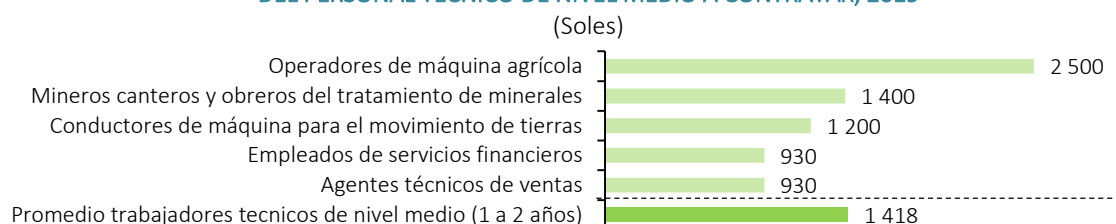


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio en el 2019 los trabajadores técnicos de nivel medio percibirían una remuneración de S/1 418 al mes. Entre las ocupaciones que más se demandarían, las que serían mejor remuneradas serían los operadores de máquinas agrícola con S/2 500 en promedio al mes, seguido por los mineros canteros y obreros del tratamiento de minerales con S/1 400; los conductores de máquina para movimiento de tierras con S/1 200, el resto de ocupaciones obtendría una remuneración promedio de S/930 al mes.

**GRÁFICO N° 17**  
**LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019**



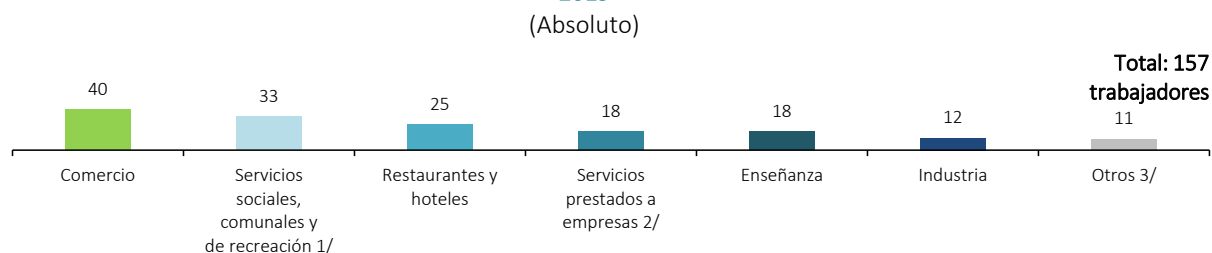
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.3. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS

Los sectores económicos estudiados demandarían adicionalmente en el 2019 un total de 157 profesionales técnicos, con estudios entre 3 y 5 años, donde el sector económico comercio lideraría la demanda ocupacional con un total de 40 trabajadores. Le siguen el sector servicios sociales, comunales y de recreación con 33 trabajadores; restaurantes y hoteles (25); servicios prestados a empresas (18); enseñanza (18); industria (12); entre otros.

**GRÁFICO N° 18**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**2/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**3/** Incluye agricultura y ganadería (7); y, transporte y comunicaciones (4).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones más requeridas por los sectores económicos estudiados para profesionales técnicos serían agentes técnicos de ventas (36); mozos (25); técnicos en enfermería (18); secretarías (18); recepcionistas y empleadas de agencia de viajes (15), entre otras. Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 71,3% del total de trabajadores profesionales técnicos en la región La Libertad para el 2019.

**GRÁFICO N° 19**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

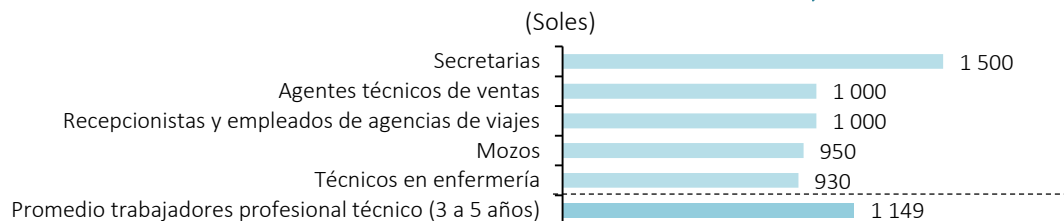


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio, los trabajadores profesionales técnicos percibirían una remuneración de S/1 149 al mes. Entre las ocupaciones que más se requerirían, se les remuneraría mejor a secretarías, quienes percibirían en promedio S/1 500 al mes, seguidos de los agentes técnicos de ventas con una remuneración promedio mensual de S/1 000; recepcionistas y empleados de agencia de viaje con S/1 000, mozos con S/950; y técnicos en enfermería con S/930 de remuneración promedio al mes.

**GRÁFICO N° 20**  
**LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Soles)

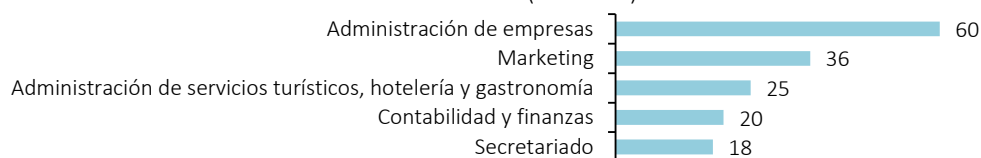


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las carreras que más se solicitarían para los profesionales técnicos adicionales a contratar serían, principalmente, administración de empresas (60); seguido por las carreras de marketing (36), administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía (25); contabilidad y finanzas (20) y secretariado (18).

**GRÁFICO N° 21**  
**LA LIBERTAD: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

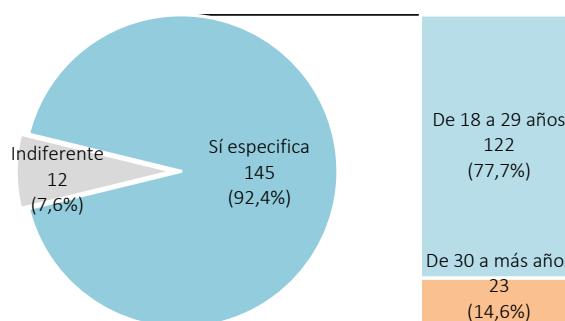
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar por grupo de edad, se halló que para el 92,4% (145) de los 157 trabajadores profesionales técnicos requeridos por las empresas, considerarían la edad para su contratación, el 77,7% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 14,6% serían adultos de 30 años a más.



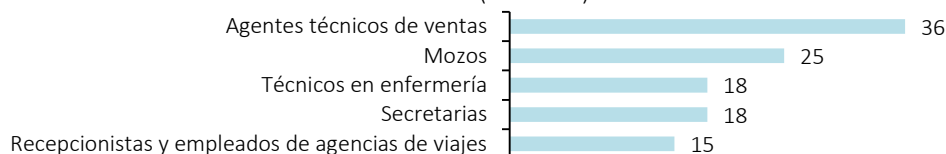
**GRÁFICO N° 22**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se requerirían para profesionales técnicos por las empresas de los sectores estudiados serían, principalmente, agentes técnicos de ventas (36), seguido por mozos (25), técnicos en enfermería (18), secretarías (18), y recepcionistas y empleados de agencias de viajes (15), entre otras. Las cinco principales ocupaciones de jóvenes concentrarían al 91,8% del total de los jóvenes por contratar.

**GRÁFICO N° 23**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

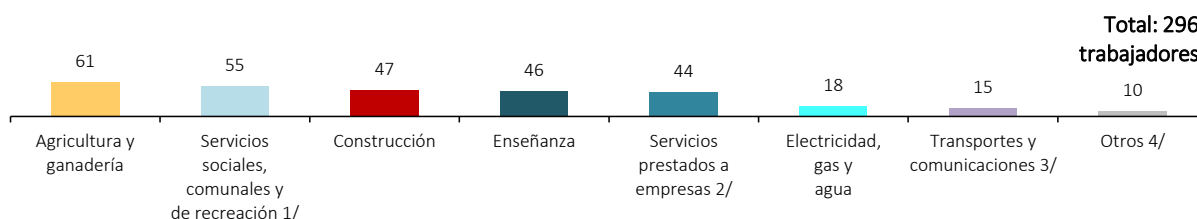


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### 5.4. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

En el 2019, se demandarían adicionalmente un total de 296 profesionales universitarios en los sectores económicos estudiados, donde el sector económico agricultura y ganadería lideraría la demanda ocupacional con un total de 61 trabajadores profesionales universitarios; seguidamente, el sector servicios sociales, comunales y de recreación (55); construcción (47); enseñanza (46); servicios prestados a empresa (44); electricidad, gas y agua (18); entre otros.

**GRÁFICO N° 24**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES**  
**ECONÓMICOS, 2019**  
(Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**2/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**3/** Considera actividades de agencias de viajes.

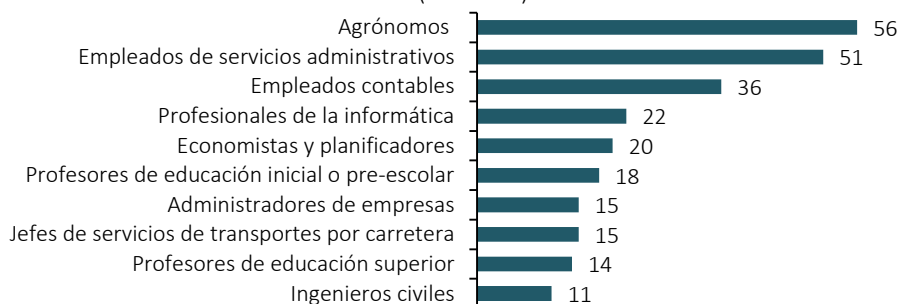
**4/** Incluye minería (6); y, comercio (4).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el año 2019, las ocupaciones más requeridas para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores económicos analizados, serían lideradas principalmente por agrónomos (56), empleados de los servicios administrativos (51), empleados contables (36), profesionales de la informática (22), y economistas y planificadores (20). Las diez ocupaciones que más se requerirían concentrarían el 87,2% del total de trabajadores profesionales universitarios demandados en la región La Libertad.

**GRÁFICO N° 25**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR,**  
**2019**  
(Absoluto)

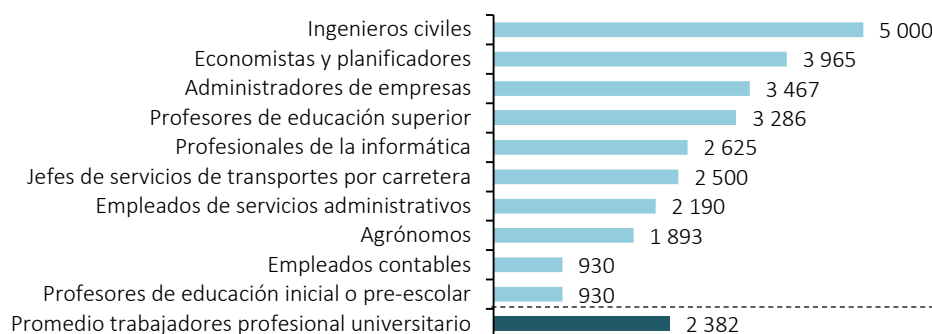


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores estudiados en la región La Libertad ascendería a S/2 382. De las ocupaciones más requeridas, los ingenieros civiles serían la ocupación mejor remunerada con S/5 000 promedio al mes. Además, le siguen los economistas y planificadores (S/3 965), administrativos de empresas (S/3 467), profesores de educación superior (S/3 286) y profesionales de la informática (S/2 625).

**GRÁFICO N° 26**  
**LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La principal carrera que se demandaría para los profesionales universitarios sería administración de empresas (83); seguido por las carreras agropecuarias (56); ingeniería industrial (52); contabilidad y finanzas (41), e ingeniería de agroindustria (40) en el 2019.

**GRÁFICO N° 27**  
**LA LIBERTAD: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



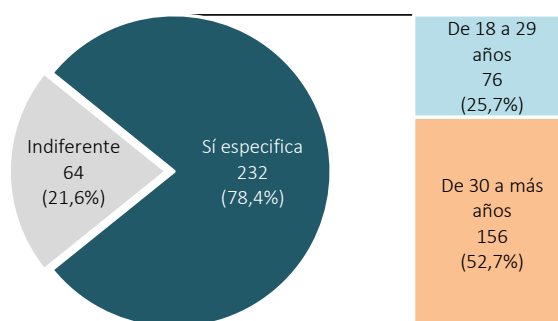
**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, para el 21,6% de los 296 trabajadores profesionales universitarios requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 78,4% restante del personal por contratar, el 25,7% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 52,7% serían adultos de 30 a más años.

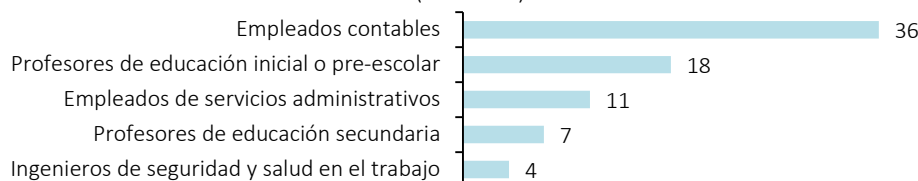
**GRÁFICO N° 28**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que se requerirían, en el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, profesionales universitarios por las empresas de los sectores estudiados en la región La Libertad serían, principalmente empleados contables (36); seguido por profesores de educación inicial o pre-escolar (18); empleados de servicios administrativos (11), entre otros.

**GRÁFICO N° 29**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES PROFESIONALES UNIVERSITARIOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 6. PERSONAL REQUERIDO POR EXPERIENCIA, CAPACITACIONES Y CURSOS ESPECIFICOS

Para el año 2019, del total de trabajadores adicionales que se demandarían un 18,5% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica, en tanto un 39,5% solo con experiencia laboral y un 22,7% solo con capacitación específica para su desempeño.

**CUADRO N° 4**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
<b>Total</b>	<b>4 524</b>	<b>100,0</b>
Con experiencia laboral y capacitación específica	835	18,5
Solo con experiencia laboral	1 789	39,5
Solo con capacitación específica para su desempeño	1 028	22,7
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	872	19,3

**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, las empresas requerirían que sus trabajadores tengan los siguientes cursos de capacitación: planificación y control de la producción (1 022); técnicas de atención al cliente (184); mecánica automotriz (91); promoción de ventas (73), normas y procedimientos de seguridad (69), entre otras.

**GRÁFICO N° 30**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019**  
 (Absoluto)

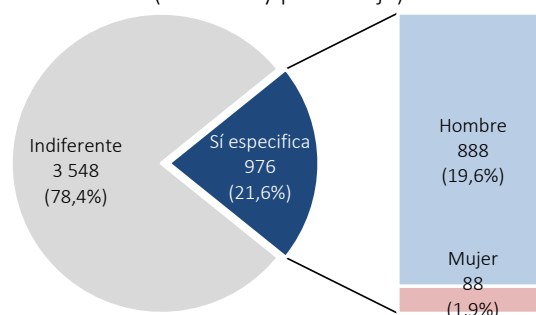


**Nota:** Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 7. PERSONAL REQUERIDO POR SEXO

Del total de trabajadores que se demandarían, para el 78,4% (3 548) la variable sexo no sería determinante para su contratación, mientras que para el resto del personal a contratar, el 19,6% serían hombres y solo un 1,9% deberían ser mujeres.

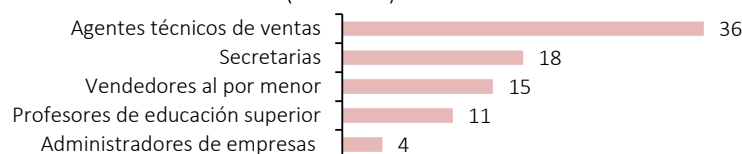
**GRÁFICO N° 31**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN SEXO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, las ocupaciones que más demandarían las empresas para que las desempeñe una mujer serían agentes técnicos de ventas (36); secretarías (18); vendedores al por menor (15); profesores de educación superior (11), entre las principales. Las cinco ocupaciones que más se requerirían representarían el 95,5% del total de trabajadoras mujeres que se demandarían en el 2019.

**GRÁFICO N° 32**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA MUJERES A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

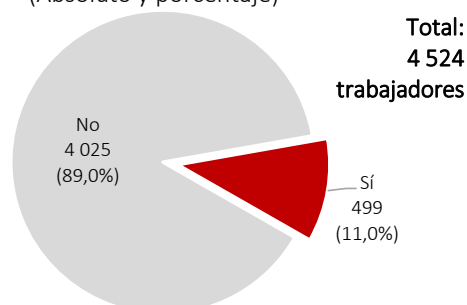


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 8. PERSONAL REQUERIDO POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD<sup>2</sup>

Del total de trabajadores adicionales que demandarían las empresas de los diez sectores estudiados en la región La Libertad, 499 serían personas con discapacidad en el año 2019, con lo cual representarían a un 11,0% del total de personas a contratar.

**GRÁFICO N° 33**  
**LA LIBERTAD: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

<sup>2</sup> Incluye cinco tipos de limitaciones: auditiva (para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro), física (para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies), visual (para ver, aun usando anteojos), intelectual (dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar) y mental (dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas).

En el año 2019, las empresas que sí contratarían personas con discapacidad lo harían para que se desempeñen, principalmente, como peones de labranzas y agropecuarios (320), empleados de servicios administrativos (41), embaladores manuales (15), vendedores al por menor (13) y agentes técnicos de ventas (11), entre otras. Las cinco principales ocupaciones concentrarían el 80,2% del total de personas con discapacidad que se contratarían.

**GRÁFICO N° 34**  
**LA LIBERTAD: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**1/** Los peones de labranza y agropecuarios ayudan en los trabajos de una explotación agropecuaria, de viveros o invernaderos, ejecutando diversas labores agrícolas y/o pecuarias, relativamente simples y repetitivas relacionadas con el cultivo y cosecha de diversas plantaciones, y a la cría y cuidado de animales. El 100,0% de los PCDs que trabajarían en esta ocupación tienen problemas auditivos.

**Nota:** En el resto de ocupaciones predominan el tipo de discapacidad auditiva y física.

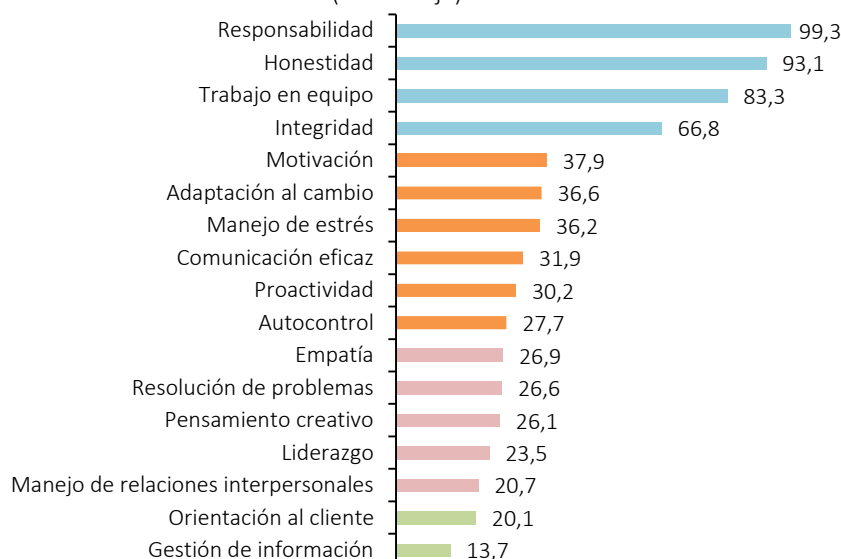
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 9. PERSONAL REQUERIDO POR TIPO DE COMPETENCIA

Al analizar los requerimientos de las empresas en la región La Libertad para la contratación de trabajadores en el 2019, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a sus trabajadores adicionales a contratar se tendría principalmente a la responsabilidad (99,3%); seguido por la honestidad (93,1%) y el trabajo en equipo (83,3%); además, en menor medida la integridad (66,8%).

**GRÁFICO N° 35**  
**LA LIBERTAD: TIPO DE COMPETENCIA QUE LAS EMPRESAS REQUERIRÁN EN SU PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Los porcentajes pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## CONCLUSIONES

- Del total de empresas encuestadas en la región La Libertad (933), el 25,2% contratarían personal durante el 2019, principalmente por razones de mercado (54,8%).
- En la región La Libertad para el 2019 se demandarían un total de 4 524 trabajadores. El sector económico que contrataría mayor cantidad de personal sería agricultura y ganadería (2 026). Sin embargo, el sector minería sería el que mejor pagaría a sus trabajadores (S/1 852). Además, la ocupación que más se requeriría sería peones de labranza y agropecuario (2 259).
- En tanto, para el 37,9% del personal requerido en los sectores estudiados, la edad no sería un factor determinante al momento de la contratación; mientras que para el 62,1% sí sería relevante, donde el 52,8% serían jóvenes de 18 a 29 años y un 9,3% serían adultos de 30 años a más. Dentro de los jóvenes la ocupación más demandada sería peones de labranza y agropecuario (1 200).
- Asimismo, en la región La Libertad del total de trabajadores que contratarían las empresas en el 2019, la mayoría serían trabajadores con un nivel educativo básico (86,5%).
- De los 3 914 trabajadores con nivel educativo básico, el sector agricultura y ganadería (1 948) lideraría la demanda de este grupo. Además, la ocupación más requerida sería peones de labranza y agropecuarios (2 259) y la mejor remunerada sería peones de minas y canteras (S/1 777).
- Por otro lado, se demandarían 89 técnicos de nivel medio; y 28 de ellos trabajarían en el sector establecimientos financieros y seguros. La ocupación más requerida sería empleados de servicios financieros (28); donde, la que tendría mayor remuneración promedio al mes serían los operadores de máquina agrícola (S/2 500).
- Del total de 157 trabajadores profesionales técnicos, 40 estarían siendo contratados en el sector comercio. Los agentes técnicos de ventas (36) serían la ocupación más requerida por las empresas, mientras que la mejor remunerada sería las secretarías con S/1 500 promedio al mes. La carrera más frecuente para este grupo de trabajadores requeridos es administración de empresa.
- De los 296 profesionales universitarios a contratar en el 2019, el sector agricultura y ganadería agruparía a 61 trabajadores. La ocupación que más se solicitaría sería agrónomos (56), en tanto la que percibiría la remuneración promedio mensual más alta serían los ingenieros civiles con S/5 000 al mes. Además, se requerirán mayormente profesionales que estudiaron administración de empresas.
- Para el 2019, se demandarían que el 18,5% de los trabajadores contara con experiencia laboral y capacitación específica. Además, los cursos de capacitación que se solicitarían en mayor proporción a los trabajadores serían planificación y control de la producción (1 022).
- Además, para el 78,4% del total de trabajadores a contratar en La Libertad, la variable sexo sería indiferente para su contratación; no obstante, del 21,6% restante, un 19,6% serían hombres y solo un 1,9% mujeres. La ocupación que se demandaría más en las mujeres serían agentes técnicos de ventas (36).
- En el 2019 en La Libertad se demandarían 499 personas con discapacidad, que representan el 11,0% del total de personal a contratar, principalmente para que se desempeñen como peones de labranzas y agropecuarios (320), de los cuales en su totalidad presentarían problemas auditivos.
- Finalmente, en La Libertad las principales competencias que las empresas requerían a sus trabajadores adicionales a contratar serían la responsabilidad, honestidad y el trabajo en equipo.



## METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL

### OBJETIVO GENERAL

Obtener información sobre la demanda futura de personal en las principales actividades económicas de las empresas privadas formales de 20 a más trabajadores.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas entre enero a diciembre de 2019, identificando los requisitos tales como nivel educativo, profesión o carrera técnica, capacitación, experiencia, competencias laborales, entre otros.
- Orientar a las autoridades formativas sobre las necesidades del sector empresarial, que permita mejorar la articulación entre la oferta formativa y los requerimientos de los sectores, y por ende reducir el desajuste ocupacional
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían personal, entre enero a diciembre de 2019.
- Conocer si las empresas contratarían personas con discapacidad y si cumplen con el perfil de la ocupación demandada (Ley 29973).
- Conocer las ocupaciones que serán demandadas a través del Teletrabajo (Ley 30036) y el número de trabajadores que las empresas contratarían si la ocupación se adecua a esta modalidad.
- Conocer las Competencias laborales que debe tener el trabajador según la ocupación demandada.

### POBLACIÓN Y COBERTURA

La población objetivo está definida por el conjunto de empresas privadas formales con 20 a más trabajadores ubicadas en la región La Libertad.

### DISEÑO ESTADÍSTICO

- **Marco muestral:** El marco muestral utilizado para esta encuesta es de lista (registro de empresas de 20 a más trabajadores), y ha sido construido teniendo como fuente el registro de empresas de la Planilla Electrónica del mes de noviembre de 2017.
- **Definición de la muestra:** El diseño es estratificado por tamaño de empresa (de 20 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores). En el estrato de 20 a 499 trabajadores se seleccionará una muestra aleatoria bajo un esquema de Muestreo Sistemático, donde el marco es ordenado por rama de actividad económica y número de trabajadores. En el estrato de 500 a más trabajadores, se realizará un censo de empresas.

### VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas entre enero a diciembre de 2019.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada.
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados con la modalidad de teletrabajo.
- Competencias laborales del trabajador según la ocupación demandada.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Actividad económica:** Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado.

**Capacitación:** Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

**Clasificación de la discapacidad intelectual<sup>3</sup>:** Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

**Competencias transversales para el empleo:** Son aquellas habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que el trabajador posee y que le permiten desenvolverse en un entorno laboral, más allá de los conocimientos técnicos.

- **Responsabilidad:** Está asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.
- **Honestidad:** Es la capacidad de poder actuar siempre con principios éticos, con decencia y buen comportamiento.
- **Integridad:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, manteniendo acciones congruentes con lo que inicialmente se dijo.
- **Pensamiento creativo:** Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad, es generar soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridos por el mismo puesto de trabajo, la organización, los clientes.
- **Resolución de problemas:** Habilidad para enfrentar múltiples situaciones, aprender y aplicar sus conocimientos para buscar, implementar y evaluar posibles soluciones, lo cual requiere de flexibilidad y apertura a nuevas alternativas no necesariamente conocidas.
- **Proactividad:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas, no sólo de palabras. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de los problemas.
- **Adaptación al cambio:** Capacidad para adaptarse y enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a los cambios del medio, ya sean externos o de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Liderazgo:** Es el proceso que influye en otros para que trabajen con entusiasmo en el logro de los objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo de personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender a los demás y entender con acierto sus pensamientos, estados de ánimo, motivaciones y, en general, las razones que explican sus decisiones y formas de actuar.
- **Orientación al cliente:** Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de satisfacer sus necesidades, de dirigir todas sus acciones en la búsqueda de satisfacción de los mismos.
- **Manejo de relaciones interpersonales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo amistoso y positivo, en base a la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

---

<sup>3</sup> La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

- **Trabajo en equipo:** Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones en equipo.
- **Motivación:** Disposición para demostrar una alta capacidad de emprendimiento para realizar las actividades por encima de las exigencias establecidas, mejorar e incrementar los resultados, evitar problemas o encontrar nuevas oportunidades.
- **Manejo del estrés:** Capacidad de mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo.
- **Gestión de información:** Capacidad de analizar e interpretar información de diversa complejidad para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para transmitir ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.
- **Autocontrol:** Capacidad para controlar las emociones personales y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

**Discapacidad:** Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Discapacidad física o motora:** Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

**Discapacidad sensorial:** Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

**Discapacidad auditiva:** La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

**Discapacidad visual:** Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

**Discapacidad del habla:** La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

**Discapacidad intelectual:** Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

**Discapacidad mental<sup>4</sup>:** Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar,

---

<sup>4</sup> Ídem.

planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

**Disposiciones legales:** Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

**Empresa:** Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

**Establecimiento:** Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

**Modalidades formativas laborales:** De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

**Nivel Educativo:** Es la educación básica, regular o superior universitaria o no universitaria alcanzada por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendidos los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Profesional Técnico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T) con una duración mínima de 3000 y 4000 horas, es decir de 3 a 5 años.
- **Técnico nivel medio:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T), tiene una duración mínima de 2 000 horas, es decir estudiaron de 1 a 2 años.
- **Técnico nivel básico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), tiene una duración mínima de 1 000 horas, es decir estudiaron hasta 1 año.

**Ocupación:** Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

**Personas con discapacidad:** Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

**Rama de actividad económica:** se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.

**Razón social:** Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

**Remuneración:** Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

**Teletrabajo.** Ley 30036 modalidad especial de prestación de servicios que se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado “teletrabajador”, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.

**Vulnerabilidad:** Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



2019

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Dirección General de Promoción del Empleo

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/>

LIMA - PERÚ